

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**DISTRITO JUDICIAL DE CALI
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI**

REFERENCIA: PROCESO VERBAL REIVINDICATORIO DE MENOR CUANTÍA
DEMANDANTE: IRMA CECILIA GARAVITO ROJAS
DEMANDADO: OLGA YENNY RUBIO RENGIFO y HENRY CERON FAJARDO
RADICACION: 760014003 026 2023 00104-01
SEGUNDA INSTANCIA

Santiago de Cali, 28 de febrero de 2024

Del escrito de sustentación del recurso de apelación interpuesto contra la sentencia No. 051 del 24 de noviembre de 2023, allegado en tiempo oportuno al correo institucional¹ por la parte demandada OLGA YENNY RUBUI RENGIFO y HENRY CERON FAJARDO, se corre traslado a la parte contraria por el término de cinco (5) días contados desde la notificación por estados electrónicos de esta providencia, de conformidad con lo regulado en el art. 12 de la Ley 2213 de 2022.

05.

NOTIFÍQUESE

Firma electrónica²

RAD: 760014003 026 2023 00104-01



¹ Archivos No.04 y 05 del Cuad. 2º virtual

² Se puede constatar en: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica/ValidarDocumento>

Firmado Por:
Carlos Eduardo Arias Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f7a9c29aa20516a3b77d78dac44941f474db7f0a048e5a7c823fc16c17390c50**

Documento generado en 28/02/2024 04:48:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>